



2008-09  
Certificación número 40

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 29 de enero de 2009, tuvo ante su consideración el informe la Comisión de Asuntos Académicos en torno a las **secuencias curriculares**.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### **CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico acogió con enmiendas los puntos 1 y 2 de las recomendaciones presentadas por la Comisión en su informe, a saber:

Se acordó que hasta tanto no se puedan utilizar las capacidades de la programación, se nombre un coordinador en cada departamento quien certificará el estado de cada estudiante que haya solicitado matricularse en una secuencia curricular. Este coordinador mantendrá un expediente para cada estudiante que declare la secuencia. Se preparará un documento para que el estudiante lo firme, en el cual conste lo que está aceptando al solicitar la secuencia. Esta tarea será equivalente a la consejería académica, que forma parte de la labor docente y no conlleva remuneración adicional.

Se debe dar promoción a las secuencias curriculares desde que se da la orientación en las escuelas superiores. Esto lo debe hacer la Oficina de Admisiones en colaboración con otras oficinas y/o departamentos. Se preparará un opúsculo de las secuencias curriculares. Cada departamento preparará lo que le corresponde, se hará uno general y se publicará en la página de la UPR en Cayey.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día tres de febrero dos mil nueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*

Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Ram S. Lamba*  
Ram S. Lamba  
Rector y Presidente  
Senado Académico





## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

### Decanato de Asuntos Académicos

#### Acuerdos Comisión de Asuntos Académicos

Asuntos tratados en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del 27 de enero de 2009.

En la reunión de diciembre se presentó al Senado Académico un informe breve sobre las secuencias curriculares porque no se tenían todos los detalles. Se le solicitó a la Comisión de Asuntos Académicos preparar una política sobre las secuencias, en consulta con el Registrador.

Se invitó al Sr. Angel L. Matos para que diera un informe sobre la historia de las secuencias curriculares.

El Registrador informa que ha habido una dificultad administrativa, ya que en Administración Central no se han codificado en sistema los cursos de las secuencias curriculares, por lo que no se reflejan en los expedientes. En una circular dirigida a Junta de Decanos del 11 de febrero de 2004 se cita lo siguiente: "La VPAA persigue mantener un registro de las secuencias curriculares vigentes en los recintos y colegios, y asignarles códigos para automatizar la adjudicación de los cursos como electivas libres", y esto no se ha hecho. En estos momentos estamos en la transición del sistema SIS al sistema ORACLE para el módulo de Registro. La reglamentación vigente estipula:

1. El estudiante sólo puede solicitar una secuencia. Cada secuencia consta de 15 créditos.
2. El estudiante que tenga aprobados más de 90 créditos, no le cubre asistencia económica, debe pagar los cursos.
3. La estructura de la secuencia curricular le permite al estudiante extender la graduación hasta tanto termine los cursos de la secuencia curricular.
4. Se siga la misma filosofía plasmada en la certificación de política institucional para segundas concentraciones (S.A. 102, 1999-2000 y J.S. 27, 2003-2004). Ambas certificaciones disponen que será segunda prioridad para los estudiantes, luego de los cursos de su concentración mayor.

205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997

Tel. Directo (787) 738-6338 - (787) 738-2161, exts. 2116, 2117, 2118 - Fax (787) 738-6962 - [deacademico@cayey.upr.edu](mailto:deacademico@cayey.upr.edu)

*Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I*

Sólo se han graduado estudiantes en la secuencia del Programa de Honor.

Recomendaciones sobre las secuencias curriculares:

1. Se recomienda que hasta tanto no se puedan utilizar las capacidades de la programación se nombre un coordinador de secuencia curricular en cada departamento, quien certificará el estado de cada estudiante que haya solicitado matricularse en una secuencia curricular. Este coordinador mantendrá un expediente para cada estudiante que declare la secuencia curricular. Se preparará un documento para que el estudiante lo firme, en el cual conste lo que está aceptando al solicitar la secuencia curricular.
2. Se debe dar promoción a las secuencias curriculares desde que se da la orientación en las escuelas superiores. Esto lo debe hacer la Oficina de Admisiones en colaboración con otras oficinas y/o departamentos. Se preparará un opúsculo de las secuencias curriculares. Cada departamento preparará lo que le corresponde, se hará uno general y se publicará en la página de la UPR-Cayey.
3. Se sugiere al Senado Académico que no siga aprobando secuencias curriculares hasta tanto se tenga al día todo lo relacionado con las actuales.

La Comisión de Asuntos Académicos desea que conste su preocupación en cuanto a la representación estudiantil, ya que no han tenido participación en las reuniones.



Dra. Gloria Butrón  
Decana Interina de Asuntos Académicos



Prof. Porfirio Ramírez  
CEDE



Dra. Loliannette Emmanuelli  
Departamento de Humanidades



Dra. María E. Maldonado  
Departamento de Química



# UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

## Decanato de Asuntos Académicos

19 de febrero de 2009

Sra. Sylvia Túbens  
Secretaria Ejecutiva  
Senado Académico

Dra. Gloria Butrón  
Decana Interina Asuntos Académicos

RECIBIDO  
SENADO ACADÉMICO  
UPR-CAYEY  
2009 FEB 23 AM 9:17

De acuerdo con la encomienda de la Certificación Número 40, 2008-09 del SA, le informo los nombres de los coordinadores de los departamentos en donde hay Secuencias Curriculares.

COORDINADOR DE SECUENCIAS CURRICULARES	
Departamento de Biología	Dra. Belinda Román
Departamento de Ciencias Sociales	Área de Psicología: Dr. Jorge Pérezcoffie Área de Sociología: Dr. Angel Rodríguez
Departamento de Pedagogía	Prof. Myrna Arocho (Depto. de Humanidades) Dr. Ricardo Molina
Programa de Educación Física	Prof. José Castillo
Departamento de Estudios Hispánicos	Dr. Tomás López Ramírez
Departamento de Química	Dr. Edgar Miranda

/omr

205 Ave. Antonio R. Barceló, Cayey, Puerto Rico 00736-9997

Tel. Directo (787) 738-6338 - (787) 738-2161, exts. 2116, 2117, 2118 - Fax (787) 738-6962 - [deacademico@cayey.upr.edu](mailto:deacademico@cayey.upr.edu)

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

De  
Kim